

# JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

PACHO CUNDINAMARCA

FECHA 10 DE JULIO DE 2020 ESTADO CIVIL No. 015

No.RADIC	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2020-00025	PERTENENCIA	FIDEL BARRAGÁN MÉNDEZ	HEREDEROS	09/07/2020	1
2018-00058	REINVINDICATORIO	MARIA LEONOR BUISTRAGO	ROSALBI9NA CUELLAR	09/07/2020	1
2017-00030	REINVINDICATORIO	MARIA RAQUEL VASQUEZ	OFELIA RAMODS PEÑA	09/07/2020	1
2017-00082	TIT. DE LA POSESION	FABIOLA DE LOS A. RODRIGUEZ	DORA EMILIA CAÑÓN DE R	09/07/2020	1
2016-00031	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	ISRAEL MOLINA HERRERA	09/07/2020	1
2015-00094	SUCESION	IMELDA SOCORRO VELANDIA		09/07/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. Civil se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados en el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las ocho en punto de la mañana (08:00A.M.) del día diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,

LIDIA CECILIA SARMIENTO HERRERA